

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 04 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con veintidós minutos, del cuatro de octubre de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita, Zárate Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Higuera Esquer, secretaria, diera lectura a la orden del día; puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, secretaria, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número 1460-II/21, mediante el cual este Poder

Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado de Sonora, para el establecimiento de una tarifa social en el cobro del servicio público de agua potable de uso doméstico. con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 527, turnado a la Comisión del Agua de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con el que remite a este Poder Legislativo, copia del oficio número UCVPS/1751/2022 suscrito por la Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como sus anexos, mediante el cual responde al punto de acuerdo relativo a realizar estudios médicos, para que se haga una nueva evaluación de los daños provocados a la salud de las y los habitantes de los municipios del Río Sonora, para que a quienes tengan secuelas en su salud, derivado de dicho derrame de residuos tóxicos, se les brinde atención médica y el tratamiento adecuado, durante el tiempo que lo requieran. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 465, perteneciente a la LXII Legislatura y aprobado el día 03 de agosto de 2021, por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Guaymas, Huachinera, Huásabas, Trincheras y Oquitoa, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan a los expedientes de las leyes número 86 y 88, aprobadas los días 07 de junio y 13 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo, respectivamente”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Miguel de Horcasitas, Soyopa, Hermosillo y Naco, Sonora, con los que dan respuesta al exhorto dirigido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 126, aprobado el 06 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Huachinera, General Plutarco Elías Calles, Oquitoa, Rayón, Huépac y Villa Pesqueira, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, su Primer Informe de Gobierno correspondiente a la administración 2021-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se envían a la biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cucurpe, Ónavas y San Pedro de la Cueva, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 86, que adiciona un párrafo tercero al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 86, aprobada el 07 de junio de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cucurpe y Ónavas, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, Actas de cabildo donde consta que dichos órganos de Gobierno Municipal aprobaron la Ley número 88, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Justicia Laboral. La diputada presidenta

dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 88, aprobada el 13 de septiembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, con el que hace formal entrega a este Congreso del Estado, de su primer informe de actividades legislativas comprendidas del 01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a Oficialía Mayor”**.

Acto seguido, la presidencia dio la bienvenida a los C.C. Joel Cabral Cruz, jefe de la Tribu Lipan Apache; Martín Elías Ortega López, de ascendencia Ópata y también cronista de la Tribu Lipan, Apache; José Arcadio García Benítez, Consejero principal de la Tribu Lipan, Apache; Cecilia Castro Carrillo, secretaria de la Tribu Lipan, Apache; Osiris Martínez Bustamante, invitados especiales, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Guevara Espinoza, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y de manera conjunta con el diputado Robles Higuera, integrantes ambos del Grupo Parlamentario de Morena, dieron lectura a la Iniciativa que presentan, con proyecto de Decreto, que reconoce a la Comunidad Indígena Apaches Lipan (Apaches Chiricahua, Coyotero) con asentamiento y residencia habitual permanente en el Estado de Sonora.

Al término de su lectura, el diputado Robles Higuera, también dijo:

“Compañeros diputados, esta iniciativa la presentamos la compañera Azalia y un servidor en atención a la Tribu Lipan, Apache y Ópata, que nos hicieron llegar, que ahí, yo les pido un aplauso para ellos, que en su momento se presentara en comisión para que pase todos los requisitos que tengamos que pasar. Muchas gracias, señor Gobernador, integrantes que vienen con usted, de verdad, muchas gracias por estar aquí, en este Congreso”

Acto seguido, resolvió la presidencia turnar la iniciativa a la Comisión de Asunto Indígenas, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 192 del Código de Familia del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Bours Corral, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura a un resumen de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Prevención del Suicidio para el Estado de Sonora, con el objetivo de armonizar su contenido con el marco legal federal en materia de prevención, así como de las acciones necesarias para evitar la sobresimplificación de la atención a la población que requiere de los servicios de salud mental y de prevención de adicciones; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su iniciativa, que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SONORA, JOSE LUIS JARDINES MORENO; AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, INGENIERO HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO; ASI COMO, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE

GUAYMAS Y EMPALME, SONORA, A EFECTO, DE QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES, INCLUYAN EN SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS, PARA QUE A SU VEZ, FORMEN PARTE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y DE DICHS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LOS RECURSOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA DESTINARLOS A LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE EMPALME Y GUAYMAS.

Terminada su lectura, también dijo:

“Estimados diputados, agradezco mucho, de verdad, la atención que han prestado al presente exhorto. Quiero decirles que uno de los deberes de los diputados es precisamente externar y luchar por la resolución de los problemas de los ciudadanos. Segura y convencida estoy que esto será considerado y que será resuelto, no en la medida de las posibilidades. Sé que van a hacer un gran esfuerzo, porque esta línea de atención. Hay la suficiente sensibilidad política para que se dé respuesta”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Terán Villalobos, y dijo:

“Primeramente, felicitar a la diputada Rebeca. Diputada, de verdad que me ha tocado ver si lucha incansable por sacar adelante a su municipio, y, sobre todo, compañeras y compañeros que ahorita, tanto los municipios, como Empalme, como Guaymas nos necesitan. No tengo duda que los vamos a poder cada quien que pongamos nuestro granito de arena, lo vamos a poder sacar adelante; pero, sobre todo, felicitarla diputada, porque de verdad que me ha tocado verla trabajar a usted y a su equipo por sacar adelante a su municipio, y cuenta con nuestro respaldo también”.

Seguidamente, el diputado Orduño Fragoza, manifestó:

“Estoy totalmente de acuerdo con mi compañera diputada Rebeca Silva. La problemática de agua potable y drenaje de los municipios de Guaymas y Empalme es sumamente grave, lo vivimos diariamente quienes residimos ahí.

Por eso, nuestro gobernador Alfonso Durazo, tuvo a bien publicar un decreto el año pasado en el que se declaraba alerta sanitaria en el municipio de Guaymas por la problemática de drenaje que aquejaba, principalmente al centro de la ciudad.

Además, hace días nos visitó el gobernador en la región, y comentó que ya giro instrucciones para que la CEA brinde solución a esta problemática; de igual forma, estoy de acuerdo en que es el momento idóneo para solicitar a las dependencias, que incluyan obras o proyectos en sus presupuestos que nos será remitido a este Congreso a más tardar el 15 de noviembre. Pero también, no se nos debe olvidar que en caso de que no se incluyan, tenemos la facultad de, como legisladores, modificar el Presupuesto de Egresos del Estado y destinar los recursos necesarios. Si me lo permite, me sumo a su propuesta y la felicito compañera diputada”.

A continuación, el diputado Robles Higuera, en el mismo tenor, dijo:

“Diputada, quiero felicitarla por esta iniciativa, pero está demasiado grave el problema que ustedes están viendo ahí, tanto en Empalme como en Guaymas, pero no es nada más Empalme y Guaymas, son otros municipios que también tienen graves problemas como los que tienen ustedes ahí.

Entonces, lo que tengamos que hacer diputada, cuente con todo nuestro apoyo; y, como dice el diputado Sebastián, si en caso de que no venga, y si hay que hacer algo... con mucho gusto, aquí estamos dispuestos a apoyarlos”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Gutiérrez Jiménez, solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a la iniciativa, que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, Ingeniero Heriberto Marcelo Aguilar Castillo y a la Coordinadora Ejecutiva del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, Ingeniero Lirio Anahí Del Castillo Salazar, a fin de que realicen las gestiones necesarias para ampliar el horario de funcionamiento del transporte público en el Municipio de Nogales, Sonora, con el objetivo de brindar el servicio desde las 5:30 a las 22:30 horas.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Russo Salido, y dijo:

“Se me hace muy atinada la necesidad detectada por el diputado, y obliga a la pregunta de, ¿cuántos lugares no estarán, más, así? En el Estado, como para que sea algo más a considerar, la extensión del horario. Entonces, felicitarle y decirle que cuenta con nosotros para eso”.

A continuación, la diputada Bours Corral, señaló:

“Como bien lo menciona mi compañero diputado José Armando Gutiérrez, el problema del transporte es grave en la entidad, no solamente en Nogales. Como presidenta de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, he recorrido el Estado realizando foros para escuchar las propuestas y las problemáticas de la ciudadanía con el fin de poder homologar la Ley de Movilidad en la entidad con la federal.

En el foro que realizamos en Nogales, una de las propuestas era ampliar el horario, más bien que cumpliera como debe de ser; así como que hubiera más unidades de transporte público y en mejores condiciones.

Sabemos que este tema de transporte, es un tema heredado y es un foco rojo en todas las administraciones, pero sé que nuestro gobernador es un hombre de palabra y que cumple. En Navojoa anuncio que habría camiones, porque allá si, de plano, no existía ninguno, hace poco, iban avanzando en la entrega.

Estoy segura de que esto que usted solicita, a la brevedad, diputado; nos darán la respuesta favorable, porque es un tema que es la agenda de nuestro gobernador del Estado, Alfonso Durazo Montaña, que tuvo a bien presentar una iniciativa que aquí aprobamos, para establecer el derecho a la movilidad en nuestra Constitución”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general, **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura al Dictamen, que presenta la Comisión de Fiscalización, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 8, 9, 11, y 20, fracción V, de la Ley Superior de Fiscalización para el Estado de Sonora, a propuesta de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, resuelve designar al ciudadano Martín Alberto Ibarra Gallardo como Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado, del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por un periodo de siete años, contado a partir de la toma de protesta constitucional respectiva.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora, 8, 9, 11, y 20, fracción V, de la Ley Superior de Fiscalización para el Estado de Sonora, a propuesta de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, resuelve designar a la ciudadana Riza Paola Millán Elías, como Auditor Adjunto de Fiscalización a Municipios del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, por un periodo de siete años, contado a partir de la toma de protesta constitucional respectiva.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Higuera Esquer, Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, dio lectura al posicionamiento que presenta respecto a lo acontecido el 2 de octubre de 1968. que derivó en la Matanza de Tlatelolco.

“Muy buenas tardes compañeras y compañeros legisladores. El posicionamiento que hoy presento, tiene por objeto que los presentes en este recinto y los que nos miran y escuchan por las diferentes plataformas de la información, recordemos a las y los que fueron asesinados en Tlatelolco, aquel 2 de octubre de 1968.

A 54 años de ese terrible acontecimiento, mi intervención se constituye como un grito de dignidad ANTE TANTA INDOLENCIA DEL GOBIERNO, para hacer justicia, en este caso y, en muchos otros donde el pueblo ha sido reprimido por manifestarse.

Para muchos de nosotros EL 2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA, y para aquellos que YA SE LES HAYA OLVIDADO; me voy a permitir dar lectura a una parte de lo que escribí en 2018 Petteri Taalas, ex Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas 1.

El 2 de octubre de 1968, en la Ciudad de México se suscitó una terrible matanza ocurrida en Tlatelolco, en la Plaza de las Tres Culturas, provocando la muerte de más de 300 personas. Fue la brutal culminación de delitos que podrían ser considerados contra la humanidad, perpetrados desde el gobierno de México en contra de los estudiantes a lo largo de ese año, caracterizados por las detenciones masivas, arbitrarias e ilegales que se realizaron durante este período, y por la planificación detallada y el alto grado de entrenamiento de las fuerzas represivas que participaron en los hechos.

Así lo han calificado los sobrevivientes de ese movimiento, quienes exigen que a los responsables se les juzgue por genocidio. La masacre fue cometida por el Ejército Mexicano y el grupo paramilitar Batallón Olimpia en contra de una manifestación pacífica. La presencia de este batallón en el lugar de los hechos, fue negada inicialmente por el Presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) aludiendo que su función era custodiar las instalaciones para los Juegos Olímpicos.

Hoy se conoce la verdad gracias a diversas investigaciones, medios y testimonios: Aquel día el ejército y el Batallón Olimpia, identificados por portar un guante blanco, pusieron en marcha la “Operación Galeana” con el fin de detener a los miembros del Consejo Nacional de Huelga (CNH), órgano de dirección colegiado, creado el 2 de agosto de 1968 por miembros de las escuelas en huelga, especialmente por estudiantes de la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, la Escuela de Agricultura de Chapingo, la Universidad Iberoamericana, la Universidad La Salle (México), Escuela Normal de Maestros, Escuela Nacional de Antropología e Historia, y otras universidades del interior de la república; los intentos de someter al Consejo Nacional de Huelga derivaron en la sangrienta represión al movimiento de protesta que por meses habían resistido y cuestionado las políticas y medidas sociales y económicas del Estado, reclamando democracia.

El movimiento estudiantil de 1968, tuvo también carácter social, ya que además de participar los estudiantes universitarios, preparatorias y vocacionales, entre otros, se unieron profesores, obreros, amas de casa, sindicatos e intelectuales tanto de la Ciudad de México como del interior de la república.

Aquel día, miles de personas se reunieron en la Plaza de las Tres Culturas, a donde arribó también el ejército con el pretexto de vigilar la seguridad, ante el temor de cualquier disputa o riña. Los miembros del Batallón Olimpia, para no ser detectados, vistieron de civiles y portaron un guante o pañuelo blanco en la mano izquierda para identificarse. Su objetivo fue infiltrarse en aquella manifestación y llegar al edificio Chihuahua, lugar donde se encontraban los oradores del movimiento y varios periodistas.

Ese día, los estudiantes expusieron seis demandas, las cuales eran consecuencia de eventos violatorios de los derechos humanos por parte de la policía y las fuerzas armadas desde el inicio de la protesta estudiantil; particularmente en respuesta a la ocupación militar y policial de planteles escolares bajo la justificación que encontraban en la riña entre alumnos de la vocacional 5 y la preparatoria particular Isaac Ochoterena, el 23 de julio de 1968. Las demandas que se consensuaron y expusieron ese 2 de octubre fueron:

- Libertad de todos los presos políticos.
- Derogación del artículo 145 del Código Penal Federal.
- Desaparición del cuerpo de granaderos.
- Destitución de los jefes policiacos Luis Cueto, Raúl Mendiola y A. Frías.
- Indemnización a los familiares de todos los muertos y heridos desde el inicio del conflicto.
- Deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios culpables de los hechos sangrientos.

Minutos antes de las 6 de la tarde de ese día, el mitin estaba casi por finalizar cuando un helicóptero comenzó a sobrevolar la plaza. Desde él se dispararon bengalas, siendo ésta la señal para que los francotiradores del Batallón Olimpia comenzaran a abrir fuego sobre la gente reunida; estudiantes, madres, hijos, profesores, obreros.

En medio del caos, toda la población civil ahí reunida corrió por la Plaza de las Tres Culturas y las inmediaciones del edificio Chihuahua, tratando de protegerse. Manifestantes que lograron escapar del tiroteo se refugiaron en los departamentos de los edificios cercanos, pero esto no los salvó del ejército; sin orden judicial, los soldados irrumpieron en cada uno de los departamentos para capturar a los jóvenes que se habían ocultado en ellos.

El número oficial de muertos por la masacre ascendió a 30; en los hospitales se reportaron 53 heridos graves; se calculó que el número de detenidos en el Campo Militar Número Uno llegó a dos mil; sin embargo, con el paso de los años, diversos testimonios, acceso a archivos y expedientes sobre aquel movimiento, las cifras demostraron ser otras. El reporte de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, difundido en 2006, mencionó que no es posible dar una cifra exacta, aunque en su informe consignó alrededor de 350 muertos.

Con la consumación de esa terrible matanza, el Estado Mexicano realizó graves violaciones a los derechos humanos de la población, como los siguientes:

- Derecho a la vida
- Derecho de libre expresión
- Derecho a la seguridad jurídica
- Derecho a la libertad
- Derecho a la legalidad
- Derecho a la procuración de justicia de los agraviados y sus familias
- Derecho a la integridad personal

- Derecho a la protección contra la detención arbitraria

Si bien es cierto que en los tiempos recientes se han esfuerzos de atender a las víctimas de la matanza de Tlatelolco, lo cierto es que la DEUDA del GOBIERNO con las victimas sigue vigente.

¡Hoy elevo la voz porque tengo memoria!

¡Porque debemos honrar a aquellos que han manifestado sus ideas, aun y que por eso han perdido la vida!

¡Hoy me manifiesto para que este tipo de acciones autoritarias y represivas no se repitan jamás en nuestro país!

¡En mi existe la esperanza porque el Ejercito no busque más pretextos para intervenir en asuntos sociales, argumentando procurar la seguridad, como lo hizo en el 68!

Por los muertos del 2 de octubre en Tlatelolco....

“NI PERDON, NI OLVIDO”

“Podrán cortar todas las margaritas, pero no podrán impedir que llegue la primavera”

Democracia Ya, Patria para Todos y todas

Dip. Alma Manuela Higuera Esquer.

Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

“NI PERDON, NI OLVIDO”

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves seis de octubre de dos mil veintidós, a las diez horas.

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
PRESIDENTE

DIP. ALMA MANUELA HIGUERA ESQUER
SECRETARIA

DIP. MARGARITA VÉLEZ DE LA ROCHA
SECRETARIA